



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 ABR 2012

Expte. N° 21.069/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 128 por el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA"; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la nómina de aspirantes inscriptos para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj de las asignaturas CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y BIOLOGÍA, turno mañana del citado Instituto.

QUE se ha cumplido con el plazo de diez (10) días de publicidad previsto en el Artículo 16° del Reglamento de Concurso Regular aprobado por Resolución CS N° 010/08, plazo durante el cual no se ha producido impugnación a ninguno de los aspirantes.

Por ello y atento a lo establecido en el artículo 22° del citado Reglamento,

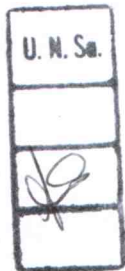
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar a los siguientes aspirantes inscriptos para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente 13:30 horas reloj de las asignaturas CIENCIAS DE LA NATURALEZA y BIOLOGÍA, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA":

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO
Fátima del Valle PASTRANA	29.174.630
Virginia Amanda CELEDÓN ORTÍZ	27.455.624
Griselda Noemí COPA	29.424.266
Cristian Eduardo CRUZ	28.634.495
Rodrigo Saul GUANUCO	31.548.764

ARTICULO 2°.- Instruir al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA, que debe realizar la correspondiente notificación a los interesados.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica e Instituto de Educación Media. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.